Comunidad de Madrid

Medios de Comunicación

El Consejo de Gobierno da el visto bueno a una normativa más eficaz que reducirá casi a la mitad el tiempo de tramitación

La Comunidad de Madrid aprueba el Decreto que regula y simplifica la elaboración de normas

- La nueva normativa regional se enmarca dentro de las medidas del Plan de Reactivación frente al COVID-19
- Se trata de una iniciativa que responde a la necesidad de racionalizar y simplificar la gestión pública

24 de marzo de 2021.- El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, reunido hoy en Aranjuez, ha aprobado el Decreto que regula y simplifica la elaboración de disposiciones de carácter general, estableciendo un procedimiento propio que supondrá agilizar la tramitación de las normas, reduciendo los tiempos casi a la mitad al pasar de una media de 125 días hábiles a unos 70. Este avance es posible gracias a la disminución de los plazos de emisión de informes, la simultaneidad de algunos de ellos, la supresión de trámites innecesarios o duplicados y la normalización de documentos.

Así, por primera vez, la Comunidad de Madrid contará con un procedimiento propio para la elaboración de normas, lo que dotará de agilidad, seguridad jurídica y transparencia al proceso de elaboración y aprobación de las normas.

Se contempla la regulación de un procedimiento específico de tramitación urgente para los supuestos justificados en el que los plazos sistemáticamente se reducirían a la mitad, y otro simplificado para disposiciones de carácter organizativo.

Esta norma, enmarcada dentro de las medidas del Plan de Reactivación frente al COVID-19, responde a la necesidad de racionalizar y simplificar la gestión pública y mejorar la eficacia de la Administración regional.

El nuevo Decreto está compuesto de 14 artículos entre los que se establece un Plan Normativo plurianual, en lugar de un Plan Anual como hasta ahora, lo que reforzará la planificación y potenciará la rendición de cuentas. El texto introduce, también, la denominada huella normativa. Se trata del conjunto de documentos y contenidos que deberán publicarse en el Portal de Transparencia en relación con el procedimiento de elaboración de normas, permitiendo el conocimiento de los expedientes de los proyectos normativos

Igualmente, da carácter permanente a la Comisión Interdepartamental para la reducción de Cargas Administrativas y Simplificación Normativa de la

Comunidad de Madrid, creada también en el marco del Plan de Reactivación frente a la COVID-19.

Asimismo, en el marco de las políticas de transformación digital de las administraciones públicas, se impulsan los trabajos necesarios para la gestión electrónica de los procedimientos de elaboración de disposiciones de carácter general, en colaboración con la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid.